

RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2015, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 5 DE JULIO DE 2015, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS CORREGIDAS DE LA FASE DE CONCURSO.

Advertidos errores en la Resolución de 10 de marzo de 2015, del Tribunal Calificador de la categoría de Pediatra de Atención Primaria, nombrado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud de 5 de julio de 2014, por la que se hicieron publicas las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso se procede a la rectificación de la misma en base a la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Proceder a la rectificación de la Resolución de 10 de marzo de 2015, de este Tribunal, por la que se publica las calificaciones definitivas corregidas de la fase de concurso obtenidas por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.- La presente Resolución, así como la relación de calificaciones obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Zaragoza, 6 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Fdo.: Fernando Sebastián Peiró



LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL



Fdo. M. Teresa Soler Taberner